



ACTA N° 7

En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de mayo de 2017, siendo las 12:30 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral a fin analizar la situación planteada con el Grupo de Electores **ADN UNIVERSITARIO**, representado por su apoderado Miguel Juncos. EXP-UNC:0021293/2017.-----

Teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Tomás Méndez, en su carácter de fundador del Partido ADN "Alternativa Para la Dirigencia Nueva" y conductor del Programa ADN Periodismo Federal, por la cual informó a esta Junta Electoral que el citado no autoriza el uso del nombre ni de las siglas de su partido. Que el Juzgado Electoral N° 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, emitió reconocimiento provisorio de la personería jurídico-política de la agrupación denominada "ALTERNATIVA PARA UNA DIRIGENCIA NUEVA" y su sigla "A.D.N.", aprobando el nombre adoptado (Resolución de fecha 11/05/2017). Lo establecido en la Ley N° 23298, art. 19, respecto del nombre como atributo exclusivo del partido político que lo adopta. Por todo ello, la Junta Electoral resuelve, intimar al Grupo de Electores **ADN UNIVERSITARIO**, apoderado Miguel Juncos, para que en el plazo de 24 hs. de recibida la correspondiente notificación, realice cambio de nombre de su agrupación para participar en las elecciones estudiantiles del presente año, bajo apercibimiento de dejar sin efecto el reconocimiento efectuado por Acta N° 4.-----

Siendo las 13:00 horas la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Santiago Redondo


Pablo Marchetti


Claudia Torcomian